



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA
DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE
LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

RIO GRANDE, viernes 20 de septiembre de 2024

VISTO el E-375-2024 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Diagnostico del Sistema eléctrico - Mano de Obra y repuestos para reparación de la Unidad Camioneta Marca: Toyota -Modelo: Hilux L/16 2.4 CS 4X4 - Dominio: AB714WS - Legajo.Interno: CA-107.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 613/2024 fs. 44/45 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 57/24.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 58/59, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N°1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 a la firma **CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T N° 30-70798874-2** por un monto de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 34/100 CTVOS (\$7.305.945,34.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Circular OPC - M.E. N° 003/24, Decreto Provincial N°0001/24 - Resolución D.P.V. N° 36/24 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación de Diagnostico del Sistema eléctrico - Mano de Obra y repuestos para reparación de la Unidad Camioneta Marca: Toyota

-Modelo: Hilux L/16 2.4 CS 4X4 - Dominio: AB714WS - Legajo.Interno: CA-107., los ítems N°1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 a la firma **CELENTANO MOTORS S.A** C.U.I.T N° 30-70798874-2 por un monto de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 34/100 CTVOS (\$7.305.945,34.-)**, , ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR al Departamento de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° RES-646-2024

-

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADA/O ZARANTONELLO MARIA
ILEANA
Dirección Provincial de Vialidad
PRESIDENTE
20/09/2024 14:16